EXPTE. D- 2243 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito al celebrarse cada 17 de mayo el Día mundial del Reciclaje.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 17 de mayo se celebra el Día Mundial del Reciclaje para concientizar a la población sobre la importancia de tratar los residuos como corresponden para proteger el medio ambiente.

Se trata de reducir el volumen de los residuos generados y minimizar nuestra huella de carbono. Se puede resumir en la regla de las tres erres:

Reducir

Cuando hagamos la compra, intentar adquirir productos a granel, que tengan el mínimo envasado posible. A ser posible ninguno. Usa bolsas de tela.

Reutilizar

Dar una nueva vida a las cosas que ya no nos sirven. Antes de tirarlas a la basura, piensa que te pueden servir para otra cosa: botellas, bolsas y cajas de cartón pueden tener varios usos y servir como maceteros, para decoración, construir cosas, etc.

Reciclar

La mayoría de materiales que utilizamos pueden reciclarse. Esto depende de las instituciones y de nosotros mismos. Por ejemplo, el reciclaje de 1.000 kg de papel salva la vida de 17 árboles.

Oficialmente fue la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quien establece el Día Mundial del Reciclaje en el 2005 con el fin de promover una mayor responsabilidad, no solo vista desde la perspectiva del ciu-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

dadano consumidor, sino de aquel que extrae la materia prima y del que la transforma en un bien de consumo.

Es fundamental que todos nos comprometamos a realizar la separación en origen, tanto en nuestros hogares como en nuestros lugares de trabajo, para que cada vez más residuos reciban tratamiento y vuelvan como recursos al circuito productivo. En este sentido cabe destacar la labor de los recuperadores urbanos que colaboran con su trabajo a fortalecer la gestión social del sistema de reciclado.

Por todo lo expuesto en concordancia a nuestra constitución que reza en su art 28...."Los habitantes de la Provincia tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras..." es que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Firma y aclaracion
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe